



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 NOV 1996

VISTO: El Expte. N° 158/96 D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande del Dr. Oscar Juan Suárez, durante el día 18 del corriente mes y año;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA- RIO GRANDE - USHUAIA, y efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del citado agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago de un pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, a favor de la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 76,00) y la correspondiente liquidación de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00), a favor del Dr. Oscar Juan Suárez.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 151 / 96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia